

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Soriano Volta, hijo de José y Dolores, nacido en Barcelona el 15 de diciembre de 1919, el que se ausentó de esta ciudad, de la casa número 17 de la calle Cervantes, en el mes de noviembre de 1946, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por su esposa doña Africa Isabel Téllez de Meneses Pacheco.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Ceuta a 27 de febrero de 1975. 3.653-C. y 2.ª 26-4-1975

MADRID

Don Juan García Ramos Iturralde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 623/74, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Alonso Alvaríño, contra doña Isabel Martín Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario en cuantía de 500.000 pesetas, en cuyos autos, y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de veinte días, la finca hipotecada en garantía del préstamo que es la siguiente:

«Piso tercero izquierda subiendo por la escalera de la casa número 5 de la plaza de la Beata María Ana de Jesús, de Madrid; tiene una superficie de ciento setenta y seis metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linda: al frente o entrada, caja de escalera y ascensor de patio; derecha entrando, piso tercero derecha de la misma escalera; izquierda, plaza de su situación, a la que tiene fachada, y fondo, la casa número dos de la calle de Alicante.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, en el tomo 849, libro 540, sección 2.ª, folio 206, finca número 20.038. Tasado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 700.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, tercera planta, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere

la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlo los licitadores que así lo deseen, y se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, y periódico diario de esta capital «El Alcázar», se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Juan García Ramos.—El Secretario.—1.163-3.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos, de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2 de 1975, radican autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio García-Reyes Carrión, en nombre de doña Rogelia Cruz Colomer, contra don Jaime Coch Vila, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precio fijado de común acuerdo por las partes, la finca siguiente:

«La planta baja, que es parte de un edificio sito en Valencia, calle del Cura Femenia, número actual diecisiete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 301, libro 117 de Ruzafa, folio 80, finca 17.181, primera; valorada en 568.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 14 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo indicado.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario. 4.965-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Por el presente se cita en forma por segunda vez y con el apercibimiento que determina el artículo 583 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al demandado don Juan Serradilla Domínguez, mayor de edad, casado, industrial, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Carrera de San Francisco, número 10, 3.ª, el día seis de mayo y hora de las doce de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 533/1974, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Marcelo Pardo Sánchez, contra el señor Serradilla Domínguez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, letra C, de la casa número 57 de la calle de Francisco Navacerrada de esta capital, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en dicho procedimiento.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Juan Serradilla Domínguez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—1.259-3.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Don Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado comarcal de Lerma (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 154-1974 sobre imprudencia con resultado de daños contra Mohamed Kham Kham, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Lerma a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el señor don José Luis García García, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 154-1974; a virtud de remisión al mismo de diligencias previas penales número 286-1974, del Juzgado de Instrucción de Lerma, habiendo versado sobre supuesta falta de imprudencia con resultado de daños contra Mohamed Kham Kham, de treinta y un años, casado, natural de Argelia, residente en Cahen (Francia), y apareciendo como perjudicado don José María García Moreno, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Burgos; con intervención del Ministerio fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Kham Kham de la falta de imprudencia con resultado de daños imputada al mismo en este juicio de faltas; con declaración de oficio de las costas causadas en el mismo y con reserva al perjudicado don José María García Moreno de las acciones civiles que puedan corresponderle con ocasión del hecho de autos.

Así por esta misma sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Luis García García.—(Rubricado).»

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con el original a que me remito, y para que sirva de notificación de la misma al imputado Mohamed Kham Kham, vecino de Francia, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Lerma a 4 de abril de 1975.—2.906-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Martínez Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente se hace saber al encartado Roberto Sevillano Maestre,

cuyo actual domicilio se ignora, que por sentencia dictada con fecha 21 de marzo actual en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado bajo el número 52 de 1974, sobre robo, ha sido condenado a la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas procesales correspondientes a un juicio de faltas.

Dado en Gandía a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—(781.)

*

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Albacete y su partido,

Por el presente, y por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada

en carta orden número 12/75, dimanante del sumario número 21/48 del extinguido Juzgado de Instrucción de Chinchilla, se hace saber, que habiéndose declarado por auto de fecha 6 de marzo de 1975, dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Albacete, prescrito el delito de robo imputado a María Antonia Molina Sánchez, cuyo procesamiento se deja sin efecto y anulan cuantas órdenes y requisitorias se cursaron en su día por el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para su busca e ingreso en prisión.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las provincias de Albacete y Jaén y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Albacete a 12 de marzo de 1975.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres.—El Secretario.—2.721-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y artículos de fácil conservación, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 1 S.V. 36/75-65.

Relación de artículos y precio limite

Viveres y artículos de fácil conservación, por un importe total de 5.475.000 pesetas.

Las firmas licitadoras presentarán con la oferta dos muestras de los artículos ofertados, en cantidad mínima de cinco gramos cada una.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días los viveres y sesenta días los carbones y leñas, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio limite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación

señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 23 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.413-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela rústica del término municipal de Chillarón.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica número 65 del polígono 11 del término municipal de Chillarón, de 15 áreas 45 centiáreas de superficie.

Tipo de licitación: 618 pesetas.

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.124-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela rústica del término municipal de Chillarón.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Esta-

do pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica número 116 del polígono 7 del término municipal de Chillarón, con una superficie de 24 áreas.

Tipo de licitación: 960 pesetas.

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.123-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela rústica del término municipal de Cervera del Llano.

Se saca a pública subasta, por primera vez para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica número 103 del polígono 4 del término municipal de Cervera del Llano, de 84 áreas de superficie.

Tipo de licitación: 16.800 pesetas.

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.122-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las ruinas del castillo de Torralba.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de ruinas del castillo de Torralba.

Tipo de licitación: 21.000 pesetas.

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.121-A.